

EXP-UNC: 23232/2019

CÓRDOBA, 22 JUL 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 23232/2019, por el cual la alumna María Emilia Torassa, DNI N° 41.697.920, solicita la prórroga de regularidad en la materia Derecho de la Comunicación y Ética Periodística, correspondiente a la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área Educación a Distancia.

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de Carreras Cortas, Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autoriza de manera excepcional y por única vez la prórroga de la regularidad solicitada hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga mencionada a fin de que la alumna se encuentre habilitada a inscribirse en la asignatura Derecho de la Comunicación y Ética Periodística, correspondiente a la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, excepcionalmente, a la alumna María Emilia Torassa, DNI N° 41.697.920, el plazo de regularidad de la asignatura Derecho de la Comunicación y Ética Periodística correspondiente a la Tecnicatura en Periodismo Deportivo y, hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna María Emilia Torassa, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada y por el término de la prórroga conforme el art. 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y a Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 625


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba